



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 1509/PAD/011	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 15 de septiembre de 2023	BOUC: 20 de septiembre de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Antropología Social	
DEPARTAMENTO: Antropología Social y Psicología Social	
FACULTAD: de CC. Políticas y Sociología	

Resolución de fecha 3 de noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
AMORIM CHAVES, MARIANNA
BARBOSA DOS SANTOS RODRIGUES, FERNANDO ALBERTO
BERNAL CARCELEN, IRENE
BRAVO TORRES, CARMEN CLARA
CASSAIN, LAURA
EL QUARQUI EL QUARQUI, RACHID
ESCRIBANO CASTAÑO, PAULA
ESPINOZA CARTES, CAROLINA ANDREA
GARCÍA SOTO, ROCÍO
PORRAS BULLA, JULIÁN ARTURO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
CRUCES PORTALES, RAFAEL	2
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar justificante de pago de tasas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	8 / 11 / 2023
Hora:	De 9:00 a 13:30, previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Isabel González Enriquez	Débora Ávila Cantos
Almudena Cortés Maisonave	Sandra Santos Fraile
José Ignacio Pichardo Galán	Alberto Fidalgo Castro
María Isabel Blázquez Rodríguez	Fernando Villaamil Pérez
José Adolfo Estalella Fernández	Sergio García García

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Mª ESTHER DEL CAMPO GARCÍA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: AURELIO RISCO
MOLINA